

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES INVENTARIO
RECO / IAV / RPDM / PSCRMSE / inventario

No. 5418. -

20 NOV. 2024

- 1°. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2°. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3°. Según memorándum n°141 de Control Interno con fecha 06/11/2024 y certificado emitido por la Unidad de Informática con fecha 14/11/2024 donde ambos respaldan el motivo de la baja de los bienes mencionados, por mal funcionamiento, desperfectos y fin de vida útil.
- 4°. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- 5°. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus Modificaciones.

1º. DESE DE BAJA: En Inventario General de Bienes de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la especie que se señala a continuación:

INMOB-01468	COMPUTADOR
INMOB-01724	SILLON

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. –

SE. -
POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 10-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

- Secretaria Municipal
- Jurídico.
- Inventario.
- Contabilidad
- Dirección de Administración y Finanzas.